VENTANILLA DE ATENCIÓN VIRTUAL

Esta ventanilla es exclusiva para procesos del Consejo de Estado, Tribunales y Juzgados de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Colombia que cuentan con SAMAI.

Recepción de memoriales y/o escritos

Tenga en cuenta lo siguiente al momento de presentar su memorial o escrito:

Si el mismo escrito o memorial que va a presentar a través de este sitio web ya lo radicó por otro medio, no es necesario que lo vuelva a presentar.

HE ACEPTADO EL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

1. Datos básicos del solicitante:

Tipo de documento	Cédula de ciudadanía	Número de identificación	19395114
Primer nombre:	Gustavo	Segundo nombre	Alberto
Primer apellido	Herrera	Segundo apellido	Avila
Correo electrónico	notificaciones@gha.com.co	Teléfono de contacto	3155776200

2. Ingrese el número de radicación del proceso donde va a presentar el memorial:

Corporación	Tribunal Administrativo del Quindío
Número de radicación (23 digitos)	63001233300020220001700

Proceso Vigente

Vinculación con el proceso	Apoderado otro	Persona o entidad a la que representa	MAPFRE SEGURO
Tarjeta profesional	39116		

3. Adjunte sus archivos

Los usuarios registrados y autorizados en SAMAI podrán presentar sus documentos directamente en SAMAI ingresando al proceso, o, podrán emplear este formulario. En cualquier caso, preséntelo por un solo medio, siempre se remitirá acuse de recibo al email registrado.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 numeral 14 del CGP usted debe remitir a las demás partes copia del memorial que está presentando, por favor incluir la constancia respectiva dentro de los documentos que está anexando, so pena de las sanciones que dicha omisión acarree.

Cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaria, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente, al tenor de lo consagrado en el Art. 51 de la Ley 2080 de 2021.

☑ **Hago constar que: de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 numeral 14 del CGP, adjunto constancia de envío del memorial y/o escrito a los demás sujetos procesales.**

a. Ingrese el tipo de memorial o escrito: Constancia envio memorial

b. Ingrese descripción de su solicitud si desea dar mayor claridad: CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

c. ¿Los escritos o documentos presentados están amparados por reserva legal o contienen datos sensibles? (Ley 1581 de 2012: artículo 2 parágrafo y artículo 5) ○Si ◉No

d. Seleccione el o los documentos a anexar: Elegir archivos Ningún ar...leccionado

Formatos permitidos: .pdf,.docx,.doc,.xlsx Tamaño máximo por cada archivo: 20 MB.

Para adjuntar tamaños superiores, podrá incluirlo como un enlace en un documento y guardarlo bajo alguno de los formatos permitidos.

Total anexos:

Antes de enviar el formulario verifique que el número único de radicación del proceso y las partes correspondan con las del proceso al que dirige el memorial o escrito

Su memorial o escrito fue radicado exitosamente para la corporación: Tribunal Administrativo del Quindío, identifique su solicitud con este No. 994287, por favor consérvelo. Consulte en su correo el soporte de la presentación de esta solicitud. Le solicitamos que por favor no la presente nuevamente por otros canales de atención, dado que puede originar inconsistencias o dobles esfuerzos. Articulo 109 del código general inciso 4: Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.

Ventanilla virtual

SAMAI permite al ciudadano a través de su "Ventanilla de atención virtual", acceder a un amplio catálogo de servicios ofrecidos por el Consejo de Estado para toda la Jurisdicción Contenciosa administrativa.

Esta "Ventanilla de atención virtual", creada por la oficina de sistemas del Consejo de Estado – CETIC, es uno de los muchos esfuerzos realizados, para llevar la justicia de manera directa a todos los interesados.

Contacto

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá D.C. - Colombia
PBX +57 (1) 350-6700
Soporte + 57 (1) 565-8500 Ext 2400
cetic@consejodeestado.gov.co

Horarios de atención

Atención virtual
Vía web 24 horas

Atención presencial
Lunes a viernes
8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Links de interés

Correo institucional

Directorio JCA

Jurisprudencia

Judith - Mesa soporte

Rama Judicial de Colombia | © 2024 Copyright: Consejo de Estado | Hecho con ♥ por CETIC Versión: 6 Marzo 19 de 2024.

Outlook

CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA MAPFRE SEGUROS // RAD. 63001-23-33-000-2022-00017-00 // DTE. MUNICIPIO DE ARMENIA // CACH

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 26/09/2024 12:11

Para directordaj@armenia.gov.co <directordaj@armenia.gov.co>; juridicaespecializada@hotmail.com <juridicaespecializada@hotmail.com>; construccioneslezo@gmail.com <construccioneslezo@gmail.com>; oscarrestrepoabogado@gmail.com <oscarrestrepoabogado@gmail.com>; gerencia@pro-obras.com <gerencia@pro-obras.com>; furel@furel.com.co <furel@furel.com.co>; contabilidad@condiez.com <contabilidad@condiez.com>; daliladel@gmail.com <daliladel@gmail.com>; imfernandez@procuraduria.gov.co <imfernandez@procuraduria.gov.co>; mmcastro@procuraduria.gov.co <mmcastro@procuraduria.gov.co>; notificacionesjudiciales@armenia.gov.co <notificacionesjudiciales@armenia.gov.co>

CCO Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (15 MB)

CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO UNIÓN TEMPORAL PUENTES DE ARMENIA.pdf; ANEXOS 2022-0017.pdf;

Señores:
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
M.P. Dr. Luis Carlos Marín Pulgarín
E. S. D.

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
RADICADO: 63001-23-33-000-2022-00017-00
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE ARMENIA
DEMANDADO: UNIÓN TEMPORAL PUENTES DE ARMENIA
LLAMADO EN GTÍA.: MAPFRE SEGUROS GENERARLES DE COLOMBIA S.A Y OTRO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal adjunto, encontrándome dentro del término legal comedidamente procedo, en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA** propuesta por el **MUNICIPIO DE ARMENIA** en contra de la **UNIÓN TEMPORAL PUENTES DE ARMENIA,** y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por la entidad demandante a mi prohijada.

Por medio del presente se da traslado a las partes de las cuales se conoce el correo electrónico.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments